

por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de junio de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

5	Manuel Sánchez García	Olivar	1.905
6	Granja Agrícola	Olivar	80
7	Junta de Andalucía	Explanada	2.155

Jaén, 26 de julio de 1991.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación, en expediente de expropiación que se cita. (JA-3-AI-180).

Con fecha 5.7.91, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras de «Obra de Fábrica sobre el Río Andarax en la CP-ALP-812» considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en las oficinas de esta Delegación Provincial el día 3 de septiembre de 1991, a partir de las 10 horas, pudiendo desplazarse a la propia finca si fuera necesario, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad, y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solos de subsanar posibles errores y omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6 planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA N°	NOMBRE	SUPERFICIE
1	Herederos de D. Juan Jiménez Herrerías	389 m ²
2	Ayuntamiento de Almería	288 m ²
3	Herederos de D. Juan Jiménez Herrerías	792 m ²
4	Herederos de D. Juan Jiménez Herrerías y D. José López Pardo	618 m ²
5	Herederos de D. José Valle Pedraja	1.690 m ²
6	Cooperativa «Al Andalus»	335 m ²
7	Dirección General de Tráfico	228 m ²

Almería, 26 de julio de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montaya.

RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de mejora de la intersección de la CN-321 con la Avda. Andalucía. (SV-J-129).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 9 de julio de 1991 y a los efectos de proceder, por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación se ordena la iniciación del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de las mismas, a tenor de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M ²
1	José Barranco Moral y Hdros.	Olivar	1.138
2	Granja Agrícola	Pastos	140
3	Josefa García Porras y 7 Hdros.	Olivar	11.711
4	Granja Agrícola	Pastos	320

RESOLUCION de 30 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (5-J-177).

Aprobado técnicamente el Proyecto de las obras: Clave: 5-J-177. «Variante Sur de Jaén».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgente ocupación por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de julio de 1991, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Jaén, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE JAEN

TRAMO I - (DESDE LA FUENTE DE LA PEÑA-CARRETERA N-323.)

DIA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.991

- de 9,00 a 10,00 horas, propietarios y titulares fincas 1 a la 6.
- de 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 7 a la 12.
- de 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 13 a la 18.
- de 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas 19 a la 24.

DIA: 17 de SEPTIEMBRE DE 1.991

- de 10,00 a 11 horas, propietarios y titulares fincas 25 a la 30:
- de 11,00 a 12 horas, propietarios y titulares fincas 31 a la 36.
- de 12,00 a 13 horas, propietarios y titulares fincas 37 a la 38.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

TRAMO II - (FUENTE DE LA PEÑA-RESTAURANTE EL MIRADOR)

DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.991.

- de 9,00 a 10,00 horas, propietarios y titulares fincas 1 a la 6
- de 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 7 a la 12
- de 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 13 a la 18
- de 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas 19 a la 24

DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.991.

- de 9,00 a 10,00 horas, propietarios y titulares fincas 25 a la 30.
- de 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 31 a la 33.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de QUINCE DIAS, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras c/ Arquitecto Berges nº 7-2º

de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS - TRAMO I

Nº de Orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie M/2
1	Joaquín Carrascosa	Rústico y Olivar	2.941,20
1-Bis	Joaquín Carrascosa	Equip.	1.696,20
2	Colegio Staª Maria de los Apóstoles	Unif.	123,75
2-Bis	Colegio Staª Maria de los Apóstoles	Equip.	606,25
3	Ana Martos Rincón	"	712,50
4	Pedro Leiva Cabrera	"	1.053,70
5	Carmen Martos Rincón	"	1.152,50
6	Ministerio de Educación y Ciencia	"	553,75
7	Obispado de Jaén	Zona Verde	2.946,20
8	Manuel Medel Acituno	Casa	3x8 = 252
9	Manuel Medel Acituno	Infr.	200,00
10	Miguel Piedra Aguilar	"	3.567,50
11	Mª Amparo Sierra de Quesada	"	9.275,00
12	Rafael Sánchez Sánchez	"	4.816,25
13	Manuel Sánchez Sánchez	"	2.940,00
14	Rosario Sánchez Sánchez	"	5.827,50
15	Encarnación Sánchez Sánchez	"	7.211,25
16	Encarnación Sánchez Sánchez	"	3.545,00
17	Rosario Sánchez Sánchez	"	79,00
18	Carmen Sánchez Sánchez	"	491,25
Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
19	Felix Sánchez Sánchez	Infr.	4.567,50
20	José Martínez Alcantara	"	102,50
21	Jacinto y Juan Buendía Cruz	"	3.815,00
22	Manuel Cobo Reyes	"	2.262,50
23	Manuel Cobo Reyes	"	13.371,25
24	Manuel Arias Cobo	Naves Indus.	132,00
25	Excmo. Ayuntamiento	Servicios	2.011,25
26	Sebastian Ortiz Martínez	Equip. y Infr.	3.957,50
27	Manuel Cobo Reyes	"	187,50
28	M. Ortiz Molina y Hnos.	"	2.658,75
29	Julian Díaz Linares	"	571,25
30	Manuel Cobo Reyes	"	23,75
31	Manuel Anguita Moreno	"	1.913,75
32	Antonio Jiménez Rincón	"	3.840,00
33	J. Antonio Piedra Serrano	"	118,75
34	Ramón Cobo Reyes Sánchez Rando	"	4.243,75
35	M. Ortiz Molina y Hnos.	"	3.000,00
36	M. Ortiz Molina y Nos.	"	4.906,25
37	Carmen Ortiz Martínez	"	1.791,25
38	Bartolomé Ortiz Martínez	"	232,50

RELACION DE AFECTADOS - TRAMO II

1	Antonio Calzada Casado	Olivar	227,00
2	Angel Carrascosa Caballero	"	4.099,00
3	Jose de Bonilla y Mir	"	3.626,00
4	Dolores, Enrique, Pilar, Ramón Quirado García y Encarnación Roldán y María López Ruiz	Casa y Huerta	75,90 1.512,00
Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
5	Rafael Cobeleda Cañada	Olivar	83,47
6	Cofradía Cirsto del Arroz	Explanada	69,00
7	Enrique de Bonilla y Mir	Olivar	649,00
8	Hermanos de la Chica Pablos	Olivar	654,00

9	Carmen Valdivia Armenteros	Olivar	57,00
10	José de Bonilla y Mir	Olivar	2.246,00
11	Juan Molina Armenteros	Olivar	302,00
12	ENIRA Delegación de Industria	Cantera	504,00
13	Juan Molina Armenteros	Olivar	7.900,00
14	Manuel Mesa Cruz	Cantera	170,00
15	Juan Arias Cano	Explanada	1.540,00
16	Manuel Montoro Marchal	Explanada	929,00
17	Rafael López de la Torre	Olivar	1.166,00
18	Hros. de Extremera (Juan Mediano Carrasco)	Olivar	2.243,00
19	Obispado de Jaén	Olivar	1.645,00
20	Matilde González Mascaro	Olivar	2.250,00
21	Josefa Guzman	Olivar y huerta	8.428,00 3.612,00
22	Lorenzo Delgado Tirado	Olivar	5.900,00
23	José María Morales González	Olivar	840,00
24	Candido Zaera Sabariego	Explanada	1.330,00
25	Herederos de Agustín Martínez Mora	Olivar	4.910,00
26	Candido Zaera Sabariego	Explanada	396,00
27	Manuel Sánchez Castillo	Olivar y Explanada	
28	Aguas de Jabalcuz S.A.	Olivar	7.815,00
29	Ignacio Sabariego Liebanas	Olivar	12.770,00
30	Julio Medina Hidalgo	Olivar	350,00
31	Juan Bautista Acituno Martínez	Olivar	917,00
32	Manuel Jimenez (Fabrica de Aceites)	Olivar	6.725,00
33	Manuel Larrocha Torres	Olivar	6.375,00

Jaén, 30 de julio de 1991.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente que se cita. (5-MA-155.T).

Expediente: 5-MA-155.T. «Acceso al Parque Tecnológico de Málaga. Término Municipal de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de Quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), las datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca nº 1.- D. Francisco Mancera Sánchez.- Portales de la Estación s/n. Málaga.- Cultivo: erial.- Superficie a expropiar: 560.- m2.- Finca nº 2.- Desconocido.- Cultivo: erial.- Superficie a expropiar: 560.- m2.- Finca nº 3.- Hdos. de Luis Tontor de Giles.- Ramirez de Madrid, 1.- Málaga.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 32.480.- m2.- Finca nº 4.- D. Manuel Romero - Gaitan.- Pasillo de las Flores, 15.- Sta. Rosalia.- Cultivo: regadío Superficie a expropiar: 240.- m2.- Finca nº 5.- D. Jose Vega Ruiz.- Pza. San Salvador, 11.- Sta. Rosalia.- Cultivo: regadío.- Superficie a expropiar: 15.040.- m2.- Finca nº 6.- D. Miguel Romero Barriento.- Betsaida, blq. 2.- Málaga.- Cultivo: erial.- Superficie a expropiar: 11.720.- m2.- Finca nº 7.- D. José Molero Conejo.- Romero, 58.- Sta. Rosalia.- Cultivo: limones.- Superficie a expropiar: 5.660.- m2.- Finca nº 8.- D. Joaquín Vargas Merino.- Cultivo: erial.- Superficie a expropiar: 7.600.- m2.- Finca nº 9.- D. Pedro Naranjo